



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

70.^a reunión

Sede de la OMS, Ginebra (Suiza)

30 de junio a 3 de julio de 2015

EXAMEN CRÍTICO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES PRESENTADOS A LA COMISIÓN PARA SU APROBACIÓN

ANTECEDENTES

1. De conformidad con la Parte 2 del Procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex y textos afines. Examen crítico: deberán estudiarse las siguientes cuestiones relativas a los textos presentados a la Comisión con vistas a su aprobación:

- su coherencia con el mandato del Codex, las decisiones de la Comisión y los textos en vigor del Codex;
- el cumplimiento de las exigencias del procedimiento de aprobación, si fuera necesario;
- su estructura o presentación;
- su coherencia lingüística.

2. El presente documento debería examinarse junto con los documentos CX/CAC 15/38/3 - Proyectos de normas y textos afines en el trámite 8 del procedimiento (incluyendo aquellos presentados en el trámite 5 con la recomendación de que se omitan los trámites 6 y 7 y aquellos presentados en el trámite 5 del procedimiento acelerado) y CX/CAC 15/38/4 - , Anteproyecto de normas y textos afines en el trámite 5.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

3. Los textos remitidos por los diferentes Comités se presentan para su posible aprobación de conformidad con los requisitos mencionados anteriormente. Por consiguiente, **se invita al Comité Ejecutivo (CCEXEC) a recomendar a** la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) que apruebe en su 38.^o período de sesiones todos los textos presentados por los comités pertinentes y aprobados como corresponde, a excepción de los textos siguientes, para los que se formulan recomendaciones específicas:

- Proyecto de Norma para los productos a base de ginseng (Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas —CCPFV—)

Recomendación: Aprobar en el trámite 5/8 sin el plan de muestreo.

- Proyecto de Norma Regional para productos de soja no fermentados (Comité Coordinador Regional del Codex para Asia —CCASIA—)

Recomendación: Aprobar en el trámite 8 a reserva de la aprobación de las disposiciones relativas al etiquetado de los alimentos por parte del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL)

- Proyecto de niveles máximos de desoxinivalenol en alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños; en la harina, la sémola, la semolina y los copos de trigo, maíz o cebada; y en los cereales en grano (trigo, maíz y cebada) destinados a ulterior elaboración, incluidos los planes de muestreo y los criterios de rendimiento de los métodos de análisis (CCCF)

Recomendación: Aprobar los niveles máximos de desoxinivalenol en el trámite 8 y los planes de muestreo y criterios de rendimiento de los métodos de análisis a reserva de la aprobación del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS)

- Proyecto de Norma para el jugo de caña de azúcar deshidratado no centrifugado (Comité del Codex sobre Azúcares —CCS—)

Recomendación: Aprobar en el trámite 8 a reserva de la aprobación de las disposiciones relativas al etiquetado de los alimentos y a los métodos de análisis y muestreo por parte del CCFL y el CCMAS.

PARTE I - PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN LOS TRÁMITES 8, 5/8 o 5 acelerado¹

Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (27. ^a reunión, 8-12 de septiembre de 2014)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
Proyecto de Norma para algunas frutas en conserva (disposiciones generales)	N20-2011	2015	8	1.2	-	<u>Estado de aprobación</u> Aditivos alimentarios - aprobada por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) en su 47. ^a reunión. Etiquetado - aprobada por el CCFL en su 42. ^a reunión. Métodos de análisis y muestreo - aprobada por el CCMAS en su 36. ^a reunión.
Proyecto de Anexo sobre mangos en conserva (Proyecto de Norma para algunas frutas en conserva)	N20-2011	2015	8	1.2	-	<u>Estado de aprobación</u> Aditivos alimentarios - aprobada por el CCFA en su 47. ^a reunión. Etiquetado y métodos de análisis y muestreo - cubierta por las disposiciones generales de las frutas en conserva (véase el Proyecto de norma para algunas frutas en conserva).
Proyecto de Norma para las hortalizas congeladas rápidamente (disposiciones generales)	N19-2011	2015	8	1.2	-	<u>Estado de aprobación</u> Aditivos alimentarios y coadyuvantes de elaboración - aprobada por el CCFA en su 47. ^a reunión Etiquetado - aprobada por el CCFL en su 42. ^a reunión. Métodos de análisis y muestreo - pendiente de elaboración adicional por parte del CCPFV. Esto no afecta a la aprobación de las disposiciones generales y los anexos específicos en los trámites 8 y 5/8 por la CAC en su 38. ^o período de sesiones.

¹ "Número de identificación del trabajo": el número de identificación del trabajo o el año en que se aprobó el nuevo trabajo o en que comenzó efectivamente, según proceda.

"Año fijado": el año fijado es el año para el cual ha de aprobarse el texto en el trámite 8, conforme a lo acordado por la Comisión sobre la base del documento de proyecto (de 2004 en adelante), o bien la fecha especificada por el Comité, cuando proceda.

"Códigos de resultados": se utilizan los siguientes códigos: 1.1: Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre inocuidad de los alimentos; 1.2: Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre calidad de los alimentos; 1.3: Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre etiquetado de los alimentos y nutrición; 1.4: Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre inspección y certificación de alimentos y sobre métodos de muestreo y análisis.

Notas explicativas: en las notas explicativas se abordan cuestiones específicas únicamente en relación con las disposiciones pertinentes y el estado de aprobación, cuando proceda. No se incluyen observaciones cuando no existen problemas específicos con respecto a los criterios mencionados en el examen crítico u otras cuestiones conexas.

Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (27.ª reunión, 8-12 de septiembre de 2014)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
Anteproyecto de Anexo sobre peras en conserva (Proyecto de Norma para algunas frutas en conserva)	N20-2011	2015	5/8	1.2	-	<u>Estado de aprobación</u> Aditivos alimentarios - aprobada por el CCFA en su 47.ª reunión. Etiquetado y métodos de análisis y muestreo - cubierta por las disposiciones generales de las frutas en conserva (véase el Proyecto de norma para algunas frutas en conserva).
Anteproyectos de Anexo para algunas hortalizas congeladas rápidamente: zanahorias, maíz en la mazorca, puerros, maíz en grano entero (Proyecto de Norma para las hortalizas congeladas rápidamente)	N19-2011	2015	5/8	1.2	-	<u>Estado de aprobación</u> Aditivos alimentarios - no se permite ninguno. Etiquetado - aprobada por el CCFL en su 42.ª reunión. Métodos de análisis y muestreo - véase el Proyecto de Norma para las hortalizas congeladas rápidamente (disposiciones generales).
Anteproyecto de Norma para los productos a base de ginseng	N04-2013	2017	5/8	1.2	-	<u>Estado de aprobación</u> Aditivos alimentarios - no se permite ninguno. Etiquetado - aprobada por el CCFL en su 42.ª reunión. Métodos de análisis - aprobada por el CCMAS en su 36.ª reunión. Planes de muestreo - no aprobada por el CCMAS en su 36.ª reunión; el CCMAS solicitó al CCPFV que reconsiderara el plan de muestreo. Esto no excluye la aprobación de la norma en el trámite 5/8 por parte de la CAC en su 38.º período de sesiones.
Enmiendas a las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma para las castañas en conserva y el puré de castañas en conserva, la Norma para los brotes de bambú en conserva y la Norma para las setas en conserva (Anexo a la Norma para algunas frutas en conserva)	-	-	-	1.1/1.2	-	El CCPFV inició este trabajo en respuesta al CCFA, que en su 44.ª reunión recomendó y solicitó a los comités sobre productos que hagan referencias cruzadas a la <i>Norma general para los aditivos alimentarios</i> (NGAA) siempre que sea posible a fin de reducir las faltas de concordancia con dicha Norma. <u>Estado de aprobación</u> Aditivos alimentarios para setas - aprobada por el CCFA en su 47.ª reunión Los aditivos alimentarios para las castañas en conserva y el puré de castañas en conserva y los brotes de bambú en conserva siguen la

Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (27.ª reunión, 8-12 de septiembre de 2014)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
						recomendación del CCFA. No se requiere aprobación.
Enmiendas a las disposiciones sobre aditivos alimentarios y líquidos de cobertura de la <i>Norma del Codex para las frutas y hortalizas encurtidas</i>	-	-	-	1.1/1.2	-	Actualización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios (véanse las enmiendas a las disposiciones sobre aditivos alimentarios más arriba) y de las disposiciones sobre líquidos de cobertura para las hortalizas encurtidas con vistas a interrumpir el trabajo sobre las <i>Directrices para los líquidos de cobertura para las frutas en conserva</i> . <u>Estado de aprobación</u> Aditivos alimentarios - aprobada por el CCFA en su 47.ª reunión.
<p><u>Observaciones del Presidente/país anfitrión:</u></p> <p>El CCPFV ha adoptado un enfoque de doble vía para su trabajo durante las últimas reuniones. Por una parte, ha revisado (y, siempre que fuera posible, simplificado) las normas existentes y, por otra parte, ha elaborado normas nuevas. Las recomendaciones que se remiten a la Comisión en el Trámite 8 o 5/8 para su aprobación son revisiones prácticamente completadas en su totalidad. Las revisiones incluyen conversiones de normas independientes individuales para productos únicos en normas generales que contienen disposiciones horizontales para un grupo de productos y que se acompañan de anexos para productos específicos. El CCPFV acordó remitir dos normas generales (sobre “algunas frutas en conserva” y “algunas hortalizas congeladas rápidamente”) y algunos anexos asociados con estas normas generales a la Comisión para su aprobación.</p> <p>El CCPFV también acordó remitir el Proyecto de Norma para los productos a base de ginseng a la Comisión para su aprobación. Este Proyecto de Norma es el resultado de la conversión de la Norma regional para los productos a base de ginseng en una norma mundial. Durante las deliberaciones sobre este proyecto de norma, el Comité hizo notar los distintos enfoques que han adoptado los países para su clasificación del ginseng. En aras de la claridad en la finalidad de la norma, el Comité convino en incluir el texto siguiente en el ámbito de aplicación del proyecto de norma: “La presente norma se aplica a los productos a base de ginseng utilizados como alimentos o ingredientes alimentarios y no se aplica a los productos con fines medicinales”¹. La nota a pie de página reza: “¹ Algunos países también califican el ginseng como medicina”.</p>						

Comité Coordinador FAO/OMS para Asia (19.ª reunión, 3-7 de noviembre de 2014)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
Proyecto de Norma Regional para productos de soja no fermentados	N06-2005	2015 (inicialmente 2009)	8	1.2	-	Año fijado pospuesto hasta 2015 durante la 65.ª reunión del CCEXEC debido a las deliberaciones prolongadas sobre: definiciones de productos, requisitos esenciales y coherencia con el formato de las normas para productos. <u>Estado de aprobación</u> Métodos de análisis y muestreo - aprobada por el CCMAS en su 34.ª reunión. Aditivos alimentarios - aprobada por el CCFA en su 47.ª reunión a excepción de las disposiciones sobre tocoferoles (INS 307a,b,c), caramelo II-caramelo de sulfito (INS 150b), caramelo IV-caramelo de sulfito de amonio (INS 150d). Etiquetado - pendiente de aprobación por el CCFL en su 43.ª reunión.
Secciones "Aditivos alimentarios" y "Métodos de análisis y muestreo" de la <i>Norma regional para el tempe</i> (CODEX STAN 313R-2013) (Enmiendas)	-	-	aprobación	1.1/1.2-	-	El CCASIA preparó estas enmiendas en su 19.ª reunión en respuesta a las recomendaciones emitidas por el CCMAS en su 34.ª reunión (para reemplazar el método de análisis de contenido de lípidos) y por el CCFA en su 45.ª reunión (a fin de incluir texto para los coadyuvantes de elaboración).

Observaciones del Presidente/país anfitrión:

Proyecto de Norma Regional para productos de soja no fermentados: En respuesta a las preocupaciones expresadas por los participantes en la 41.ª reunión del CCFL sobre el uso del término "leche de soja", que se utiliza con frecuencia en diversos países asiáticos, el Japón, en calidad de coordinador de Asia, intentó encontrar un punto de convergencia mediante la celebración de numerosas reuniones oficiosas con los miembros interesados. En lo que respecta a las disposiciones sobre aditivos alimentarios, estamos dispuestos a deliberar sobre ellas en la 20.ª reunión del CCASIA. Hace más de un decenio que este asunto es un tema permanente para el CCASIA, desde que se propuso en la 13.ª reunión del CCASIA de 2002 y se aprobó en el 28.º período de sesiones de la CAC de 2005 como trabajo nuevo. Esperamos que se apruebe el documento, a excepción de los tres aditivos. Todas las cuestiones pendientes se analizaron y solventaron en la 19.ª reunión del CCASIA; por tanto, se podría avanzar el proyecto de norma para su aprobación en el trámite 8, teniendo en cuenta que las disposiciones sobre aditivos alimentarios y etiquetado serían aprobadas por el CCFA y el CCFL respectivamente.

Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (46. ^a reunión, 17-21 de noviembre de 2014)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
Proyecto de Directrices para el control de <i>Trichinella</i> spp. en la carne de Suidae	N07-2011	2013	8	1.1	FAO/OMS (Reunión de expertos sobre un enfoque basado en el riesgo para el control de <i>Trichinella</i> spp. en cerdos)	Se había remitido el trabajo previamente a la CAC para su aprobación en el trámite 5/8 durante su 37. ^o período de sesiones pero su aprobación se limitó al trámite 5 únicamente, ya que quedaban algunas cuestiones pendientes, en particular sobre las secciones 7.3 "Selección de las medidas de control basadas en el riesgo" y 9 "Seguimiento y revisión". El Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) se ocupó de todas las preocupaciones previas durante su 46. ^a reunión y se ha adelantado el texto con el acuerdo pleno de las partes para su adopción.
Anteproyecto de Código de prácticas de higiene para alimentos de bajo contenido de humedad	N06-2013	2016	5/8	1.1	FAO/OMS (Clasificación de los alimentos con bajo contenido de humedad para contribuir a la gestión de riesgos microbiológicos)	El trabajo sobre el documento principal se ha completado antes de lo planificado con el acuerdo pleno del Comité. Se continúa trabajando en diversos anexos. Se tomó en cuenta el asesoramiento científico de la FAO/OMS y se le continuará atribuyendo la importancia debida durante la elaboración de los anexos del Código.
Secciones sobre higiene de las normas sobre productos cárnicos (Enmiendas)	-	-	aprobación	1.1/1.2	-	El CCFH inició esta labor en respuesta a la petición de la CAC, que solicitó en su 32. ^o período de sesiones (2009) que se actualizaran las secciones pertinentes de las cinco normas sobre productos cárnicos elaboradas a principios de la década de los 80. El CCFH se ocupó de la petición de la CAC después de que el CCFA finalizara en su 46. ^a reunión la revisión de las disposiciones sobre aditivos alimentarios (aprobadas por la CAC en su 37. ^o período de sesiones).

Observaciones del Presidente/país anfitrión:

El Presidente desea destacar el espíritu de cooperación mostrado por las delegaciones para completar los dos documentos anteriores. Uno de ellos se finalizó antes de lo previsto; para el otro fue necesario celebrar debates delicados y específicos a fin de integrar el trabajo cooperativo con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la FAO/OMS. El CCFH espera que los desarrollos futuros continúen requiriendo de una estrecha colaboración con la OIE. Ambos documentos pudieron finalizarse gracias al apoyo y el liderazgo de la Secretaría.

Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (36.ª reunión, 24-28 de noviembre de 2014)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
Proyecto de <i>Principios generales para la adición de nutrientes esenciales a los alimentos</i>	N02-2010	2013/2014	8	1.3	-	El documento se debatió en su totalidad en el Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) y se acordó adelantar al trámite 8.
Anteproyecto de valores de referencia de nutrientes adicionales o revisados con fines de etiquetado de las <i>Directrices del Codex sobre etiquetado nutricional (CAC/GL 2-1985)</i>	-	-	5/8	1.3	-	Véanse las observaciones del Presidente.
Anteproyecto de valor de referencia de nutrientes para el potasio con relación al riesgo de enfermedades no transmisibles	N01-2014	2015	5/8	1.3	OMS (revisiones científicas)	
Enmiendas al anexo de las <i>Directrices sobre etiquetado nutricional (CAC/GL2-1985)</i>	-	-	aprobación	1.3	-	Esta enmienda pretende aclarar la sección 3.2.1.1 de los <i>Principios generales para establecer valores de referencia de nutrientes para la población general</i> (un anexo de las <i>Directrices sobre etiquetado nutricional</i>).
Anteproyecto de revisión de la lista de aditivos alimentarios de la norma CODEX STAN 72-1981	-	-	aprobación		-	<u>Estado de aprobación</u> Aditivos alimentarios - aprobada por el CCFA en su 47.ª reunión.
Inclusión de los citratos de zinc en las <i>Listas de referencia de compuestos de nutrientes para su utilización en alimentos para fines dietéticos especiales destinados a los lactantes y niños pequeños (CAC/GL10-1979)</i>	-	-	aprobación		-	Se trata de una enmienda resultante de un acuerdo anterior para incluir el citrato de zinc una vez disponible la especificación del citrato de zinc.
Proyecto de Enmienda a la Norma relativa a los alimentos para regímenes especiales destinados a personas intolerantes al gluten (CODEX STAN 118-1979), para añadir el término "trigo khorasan".	-	-	aprobación	1.3	-	Se trata de una enmienda editorial para hacer referencia de manera más correcta al trigo khorasan, en lugar de simplemente a una marca de fábrica concreta "Kamut".
Observaciones del Presidente/país anfitrión:						
En lo que respecta al Anteproyecto de valores de referencia de nutrientes adicionales o revisados con fines de etiquetado de las Directrices del Codex sobre etiquetado nutricional (CAC/GL 2-1985), convendría mencionar que, debido al volumen de trabajo (sustitución de los valores de referencia de nutrientes - requisitos —VRN-R— inadecuados existentes para determinadas vitaminas y minerales y establecimiento de VRN-R para determinadas vitaminas y minerales por primera vez, VRN-R para la población general, VRN-R para el grupo de edad de 6 a 36 meses), el CCNFSDU decidió seguir un procedimiento por pasos. La Comisión aprobó en su 36.º período de sesiones de 2013 el anteproyecto de VRN-R correspondiente a un primer lote de vitaminas y minerales (vitamina K, tiamina, riboflavina, niacina, vitamina B6, folato, vitamina B12, pantotenato, biotina, calcio y yodo). En su						

Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (36.ª reunión, 24-28 de noviembre de 2014)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
<p>36.ª reunión de 2014, el Comité acordó remitir el proyecto de VRN-R nuevos y revisados para un segundo lote de nutrientes (vitamina C, zinc, selenio, molibdeno y manganeso) a la Comisión para su aprobación en los trámites 5/8.</p> <p>El Comité convino también en establecer un grupo de trabajo electrónico presidido por Australia cuyo mandato consistiría en recomendar VRN-R revisados o adicionales para el tercer lote de vitaminas y minerales (vitamina A, vitamina D, vitamina E, magnesio, fósforo, cromo, cobre, cloro y hierro). El Comité estudiará las propuestas del grupo de trabajo electrónico durante su 37.ª reunión de 2015. El grupo de trabajo electrónico también considerará el enfoque aplicable al establecimiento de VRN-R para el grupo de edad de 6 a 36 meses con respecto a los nutrientes para los que se establecen VRN-R en la población general.</p>						

Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (24.ª reunión, 9-13 de febrero de 2015)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
Referencia a la aceptación o aplicación voluntaria de las normas del Codex sobre grasas y aceites (Enmienda a la <i>Norma general para grasas y aceites comestibles no regulados por normas individuales</i> (CODEX STAN 19-1981), <i>para grasas animales especificadas</i> (CODEX STAN 211-1999), <i>para aceites vegetales especificados</i> (CODEX STAN 210-1999) y <i>para los aceites de oliva y los aceites de orujo de aceituna</i> (CODEX STAN 33-1981).	-	-	aprobación		-	El Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO) inició esta labor en respuesta a la petición de la CAC, que solicitó en su 32.º período de sesiones (2009) que se considerara caso por caso la supresión de la declaración de aceptación y aplicación voluntaria de las normas del Codex. El CCFO debatió este asunto en sus 22.ª, 23.ª y 24.ª reuniones y acordó un texto nuevo para reemplazar la declaración sobre aplicación voluntaria.
Enmiendas al Apéndice 2 "Lista del Codex de cargas anteriores aceptables" del <i>Código de prácticas para el almacenamiento y transporte de aceites y grasas comestibles a granel</i> (CAC/RCP 36-1987).	en curso	-	aprobación		FAO/OMS (revisiones científicas)	El CCFO inició esta labor en respuesta a la aprobación de la Lista de cargas anteriores aceptables de la CAC/RCP 36-1987 y a la petición de la CAC, que solicitó en su 34.º período de sesiones (2011) que se revisaran las listas con respecto a los criterios adoptados. Este asunto es un tema permanente del programa en el CCFO.

Observaciones del Presidente/país anfitrión:

Las observaciones recibidas después del 20 de mayo se recopilarán en el documento CX/EXEC 15/70/2 Add.1.

Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (36. ^a reunión, 23-27 de febrero de 2015)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
Anteproyecto de Notas explicativas a los <i>Principios para el uso del muestreo y el análisis en el comercio internacional de alimentos</i> (CAC/GL 83-2013)	N11-2011	2013	5/8	1.4	-	Los principios se aprobaron en 2013 y se continuó trabajando en las notas explicativas.
Proyecto y anteproyecto de métodos de análisis y toma de muestras	en curso	-	-	1.4	-	Para su aprobación en las normas del Codex existentes o en la norma CODEX STAN 234-1999.
<p>Observaciones del Presidente/país anfitrión:</p> <p>El Presidente del grupo de trabajo electrónico convocó una reunión oficiosa sobre las notas explicativas un día antes de la reunión plenaria a fin de armonizar las opiniones contradictorias emitidas por los miembros del grupo de trabajo durante la elaboración del documento entre reuniones. La reunión oficiosa, a la que asistió un elevado número de participantes, fue clave para llegar al consenso durante la reunión plenaria.</p> <p>Aprobación de las normas del Codex: se organizó un grupo de trabajo físico antes de la 36.^a reunión del CCMAS; los miembros del grupo de trabajo analizaron los puntos críticos relacionados con los métodos y llegaron a un acuerdo sobre ellos, a excepción de la tipificación de los métodos para la determinación de las biotoxinas. En la reunión plenaria se decidió crear un grupo de trabajo electrónico encargado de elaborar los principios de caracterización del rendimiento de los métodos basados en bioensayos.</p>						

Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (novena reunión, 16-20 de marzo de 2015)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
Proyecto y anteproyecto de niveles máximos de plomo en las frutas y hortalizas (frescas y elaboradas)	N04-2012	2015	8 y 5/8	1.1	73. ^a reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) (2010)	<p><u>Niveles máximos para su aprobación en el trámite 8</u></p> <p>Jugos y néctares de fruta, listos para el consumo (excluidos los jugos de bayas y otras frutas pequeñas); frutas en conserva (excluidas las bayas y otras frutas pequeñas); hortalizas en conserva (excluidas las crucíferas, las hortalizas de hoja y las leguminosas).</p> <p>Se propusieron los niveles máximos de los productos anteriores para su aprobación en el trámite 5/8 por el CCCF en su séptima reunión; la CAC los aprobó únicamente en el trámite 5 durante su 36.^o período de sesiones en el entendimiento de que los países interesados enviarían datos a la base de datos del Programa Mixto de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos (SIMUVIMA/Alimentos) en el plazo de un año, a fin de que el CCCF pudiera considerar durante su novena reunión la conveniencia de revisar los niveles</p>

Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (novena reunión, 16-20 de marzo de 2015)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
						<p>máximos en 2015 para su presentación a la CAC en su 38.º período de sesiones.</p> <p>En su novena reunión el CCCF analizó los niveles máximos teniendo en cuenta los datos adicionales remitidos al SIMUVIMA/Alimentos y emitió propuestas para su aprobación por la CAC en su 38.º período de sesiones.</p> <p><u>Niveles máximos para su aprobación en el trámite 5/8</u></p> <p>Bayas y otras frutas pequeñas (salvo arándano, pasa de Corinto y saúco); arándano, pasa de Corinto y saúco; hortalizas brassicáceas; leguminosas; hortalizas de fruto, curcubitáceas; hortalizas de fruto, distintas de las curcubitáceas (excluidos los hongos y los champiñones).</p> <p>Los niveles máximos de los productos anteriores son el resultado de dos reuniones de deliberación del CCCF (2014 y 2015) y tienen en cuenta todos los datos disponibles que se habían enviado al SIMUVIMA/Alimentos en el momento de finalizar los niveles máximos para que el CCCF procediera a su examen en marzo de 2015.</p> <p>Está previsto que el CCCF requiera 2-3 reuniones adicionales para completar la revisión de los niveles máximos.</p>
Proyecto de niveles máximos de desoxinivalenol en alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños; en la harina, la sémola, la semolina y los copos de trigo, maíz o cebada; y en los cereales en grano (trigo, maíz y cebada) destinados a ulterior elaboración, incluidos los planes de muestreo y los criterios de rendimiento de los métodos de análisis	N10-2010	2012	8	1.1	72.ª reunión del JECFA (2010)	<p>El nivel máximo para el desoxinivalenol en los alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños se ha presentado previamente para su aprobación en el trámite 5/8 por el CCCF en su séptima reunión; sin embargo, la CAC, en su 37.º período de sesiones, aprobó el nivel máximo en el trámite 5 pidiendo que se aclarase si era de aplicación solamente al producto como extracto seco o tal como se consume. Se va a presentar el mismo nivel para su aprobación, pero con una nota aclaratoria que indica que se aplica al producto como extracto seco.</p> <p>Los otros dos niveles máximos se han completado tras muchos años de deliberaciones. Se ha llegado a</p>

Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (novena reunión, 16-20 de marzo de 2015)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
						<p>un acuerdo gracias al deseo de los miembros por alcanzar un compromiso.</p> <p>Los planes de muestreo y los criterios de rendimiento se remitieron previamente al CCMAS para su aprobación durante su 35.ª reunión, pero el CCMAS solicitó algunas aclaraciones. El CCCF revisó los planes de muestreo y criterios de rendimiento durante su novena reunión, de conformidad con la orientación establecida por el CCMAS para otros planes de muestreo similares (por ejemplo, para las fumonisinas).</p> <p><u>Estado de aprobación</u></p> <p>Plan de muestreo y criterios de rendimiento - pendientes de la aprobación del CCMAS en su 37.ª reunión.</p>
<p><u>Observaciones del Presidente/país anfitrión:</u></p> <p>Las observaciones recibidas después del 20 de mayo se recopilarán en el documento CX/EXEC 15/70/2 Add.1.</p>						

Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (47.ª reunión, 23-27 de marzo de 2015)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
Anteproyecto de Especificaciones de identidad y pureza de aditivos alimentarios	en curso	-	5/8	1.1/1.2	78.ª reunión del JECFA (2014)	El JECFA preparó en su 79.ª reunión las especificaciones para un nuevo aditivo alimentario y para 10 aditivos previamente evaluados, así como para 25 nuevos aromatizantes.
Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la <i>Norma general para los aditivos alimentarios</i> (NGAA)	en curso	-	8 y 5/8	1.1/1.2	JECFA	En su 47.ª reunión, el CCFA emitió recomendaciones para aproximadamente 675 disposiciones de la NGAA (unas 300 para aprobación y 285 para interrupción o revocación).
Anteproyecto de revisión del <i>Sistema internacional de numeración para aditivos alimentarios</i> (CAC/GL 36-1989)	en curso	-	5/8	1.1/1.2	-	
Revisión de la sección sobre aditivos alimentarios de la <i>Norma para los</i>	-	-	aprobación	1.1/1.2	-	Este trabajo forma parte de la labor que se está realizando actualmente para alinear las disposiciones

Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (47.ª reunión, 23-27 de marzo de 2015)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
"Bouillons" y Consomé (CODEX STAN 117-1981)						sobre aditivos alimentarios de las normas para las cuales no existen comités activos sobre productos con las disposiciones correspondientes de la NGAA.
Revisión de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la categoría de alimentos 12.5 de la NGAA "Mezclas para sopas y caldos" y sus subcategorías.	-	-	aprobación	1.1/1.2	-	La sección sobre aditivos alimentarios revisada de la norma CODEX STAN 117-1981 contiene una referencia general a la NGAA, en consonancia con las disposiciones sobre el <i>Formato de las normas del Codex para productos</i> (Manual de procedimiento del Codex).
Corrección de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA en relación con las alineaciones de las cinco normas para productos cárnicos	-	-	aprobación	-	-	Estas correcciones se suman al trabajo sobre las alineaciones de las cinco normas para productos cárnicos que aprobó la CAC en su 37.º período de sesiones.
<u>Observaciones del Presidente/país anfitrión:</u>						
Las observaciones recibidas después del 20 de mayo se recopilarán en el documento CX/EXEC 15/70/2 Add.1.						

Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (47.ª reunión, 13-18 de abril de 2015)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
Anteproyectos de LMR para plaguicidas	en curso	-	8 y 5/8	1.1	Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPP) en curso	
<u>Observaciones del Presidente/país anfitrión:</u>						
Apoyo.						

Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (22.ª reunión, 27 de abril – 1 de mayo de 2015)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
Anteproyecto de LMR para el derquantel (tejidos de oveja), los benzoatos de emamectina (tejidos de salmón y trucha) y el	en curso	-	5/8	1.1	78.ª reunión del JECFA (2013)	En su 18.ª reunión (2009), el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) incluyó el derquantel y el

Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (22.ª reunión, 27 de abril – 1 de mayo de 2015)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
monepantel (tejidos de oveja)						<p>monepantel en la lista de prioridades para la evaluación del JECFA. El JECFA evaluó las sustancias en su 75.ª reunión (2011) y el CCRVDF consideró los LMR recomendados en su 20.ª reunión (2012); el CCRVDF solicitó al JECFA que i) continuara evaluando los LMR más elevados propuestos para el monepantel; ii) revisara la ingestión diaria admisible (IDA) y el cálculo de la tasa del marcador con respecto al residuo total de radiotrazador, así como los LMR recomendados para el derquantel. En su 21.ª reunión (2013), el CCRVDF retuvo los LMR para el derquantel y el monepantel en los trámites 4 y 7 respectivamente, a la espera del asesoramiento del JECFA.</p> <p>En su 20.ª reunión (2011), el CCRVDF incluyó el benzoato de emamectina en la lista de prioridades para la evaluación del JECFA.</p> <p>El CCRVDF consideró en su 22.ª reunión (2015) los nuevos LMR para el derquantel, el benzoato de emamectina y el monepantel recomendados por el JECFA en su 78.ª reunión (2013), que se adelantaron al trámite 5/8.</p> <p>El CCRVDF interrumpió en su 22.ª reunión el trabajo sobre los LMR para el derquantel y el monepantel retenidos en el trámite 4 y 7.</p>
Anteproyecto de recomendaciones sobre la gestión de riesgos para el dimetridazol, ipronidazol, metronidazol y ronidazol	N10-2012	2015	5/8	1.1	JECFA	<p>El CCRVDF completó en su 21.ª reunión (2013) el trabajo relativo a las recomendaciones sobre la gestión de riesgos para ocho de los 12 medicamentos veterinarios para los que el JECFA no había establecido o recomendado IDA o LMR debido a la existencia de preocupaciones en materia de salud. La redacción de las recomendaciones sobre la gestión de riesgos distingue entre las sustancias para las que el JECFA ha concluido de forma clara que no existen niveles inocuos de residuos de estas sustancias o de sus metabolitos (esto es, cloranfenicol, verde de malaquita, carbadox, furazolidona y estilbenos) y las sustancias para las que se han identificado preocupaciones importantes</p>

Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (22.ª reunión, 27 de abril – 1 de mayo de 2015)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
						<p>en materia de salud, aunque no se disponía de datos o los datos disponibles eran insuficientes para establecer un nivel de residuos inocuo (esto es, nitrofurales, clorpromazina y olaquinox).</p> <p>En su 21.ª reunión el CCRVDF retuvo las recomendaciones sobre la gestión de riesgos para el dimetridazol, ipronidazol, metronidazol y ronidazol en el trámite 4 y pidió al JECFA que las revisara centrándose en las preocupaciones toxicológicas, ya que el JECFA podría alcanzar una conclusión más sólida si dispusiera de información adicional al respecto.</p> <p>El CCRVDF examinó en su 22.ª reunión (2015) los resultados de la revisión del JECFA y acordó adelantar los LMR al trámite 5/8.</p>
<p><u>Observaciones del Presidente/país anfitrión:</u> Los LMR del derquantel y el monepantel reciben el apoyo de las delegaciones, que están próximas a llegar a un consenso unánime. Las recomendaciones sobre la gestión de riesgos de los nitroimidazoles están preparadas para continuar avanzando con un consenso amplio. Se toma nota de las reservas expresadas por los Estados Unidos, pero no existen motivos para detener el proceso hacia la aprobación.</p>						

Comité del Codex sobre Azúcares (por correspondencia)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
Proyecto de Norma para el jugo de caña de azúcar deshidratado no centrifugado	N13-2011	2015 (inicialmente 2013, 2014)	8	1.2		<p>La Norma se presentó con vistas a su aprobación en el trámite 5/8 por la CAC en su 36.º período de sesiones. La Comisión aprobó la Norma en el trámite 5 únicamente y acordó que el trabajo futuro por correspondencia se ocuparía de los comentarios presentados a la CAC incluidos los comentarios adicionales para su aprobación en el trámite 8 durante el 37.º período de sesiones de la CAC. La Comisión hizo notar que se estaba realizando un estudio sobre determinados coadyuvantes de elaboración y accedió a conceder otra prórroga de un año para que la CAC pudiera aprobar la norma en el trámite 8 en su 38.º período de sesiones.</p>

Comité del Codex sobre Azúcares (por correspondencia)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
						<p>Si se aprueba la norma, se deberían aprobar las disposiciones sobre etiquetado y métodos de análisis a reserva de su aprobación por el CCFL y el CCMAS.</p> <p><u>Estado de aprobación</u></p> <p>Aditivos alimentarios - no se permite ninguno.</p> <p>Coadyuvantes de elaboración - las disposiciones para los coadyuvantes de elaboración aprobadas por el CCFA en su 46.^a reunión fueron remplazadas por una referencia general a las <i>Directrices para sustancias utilizadas como coadyuvantes de elaboración</i> (CAC/GL 75-2010).</p> <p>Etiquetado y métodos de análisis – pendientes de la aprobación del CCFL y el CCMAS.</p> <p><u>Nota:</u></p> <p>Estaba previsto que se finalizara la norma hace dos años. La CAC debería tomar una decisión final en su actual período de sesiones.</p>
<p><u>Observaciones del Presidente/país anfitrión:</u></p> <p>El proyecto de norma del Codex, presentado al Comité Ejecutivo para su examen crítico y a la Comisión para su aprobación en el trámite 8, refleja las opiniones expresadas por los miembros del Codex durante la elaboración de la norma desde el punto de vista de la inocuidad y la calidad. La norma corresponde a un producto que no está cubierto actualmente por ninguna norma del Codex existente. En la medida de lo posible, la norma abarca las diferentes propiedades, incluido su valor nutricional añadido, así como las prácticas de procesamiento de las distintas regiones geográficas que elaboran productos similares.</p>						

NORMAS Y TEXTOS AFINES RETENIDOS EN EL TRÁMITE 8 POR LA COMISIÓN (únicamente con fines informativos)

Proyecto de Norma/texto afín	Calendario	Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
Proyectos de LMR para la somatotropina bovina (bST)	en curso	8	1.1	Reuniones del JECFA, incluida la nueva evaluación del JECFA en su 78. ^a reunión (2013)	La Comisión en su 35. ^o período de sesiones convino en pedir al JECFA que volviese a evaluar la bST y que continuase reteniendo los proyectos de LMR para la bST en el trámite 8 a la espera de la nueva evaluación del JECFA y las recomendaciones del CCRVDF. El CCRVDF en su 22. ^a reunión analizó el informe de la 78. ^a reunión de la JECFA.

PARTE II - PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 5

Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (24.ª reunión, 9-13 de febrero de 2015)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
Anteproyecto de Norma para los aceites de pescado	N09-2011	2015	5	1.2	-	El CCFO en su 23.ª reunión devolvió el anteproyecto de norma al trámite 2 para que volviera a redactarse. El CCFO en su 24.ª reunión acordó adelantar el anteproyecto de norma al trámite 5. <u>Aprobación</u> Aditivos alimentarios - aprobada por el CCFA en su 47.ª reunión. Métodos de análisis - aprobada por el CCMAS en su 36.ª reunión, a excepción del método para la determinación de los fosfolípidos, para el que se solicitó un factor de conversión (para convertir el fósforo en fosfolípidos) al CCFO.
<u>Observaciones del Presidente/país anfitrión:</u> Las observaciones recibidas después del 20 de mayo se recopilarán en el documento CX/EXEC 15/70/2 Add.1.						

Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (novena reunión, 16-20 de marzo de 2015)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
Anteproyecto de nivel máximo para el arsénico inorgánico en el arroz descascarillado	N12-2011	2013	5	1.1	72.ª reunión del JECFA	El CCCF, en su octava reunión, tomó nota de las propuestas de establecer unos niveles máximos más rigurosos para el arsénico inorgánico en el arroz descascarillado que sean tecnológicamente viables, las repercusiones de la reducción de los niveles máximos para proteger en mayor medida la salud de los consumidores y las consecuencias sobre el comercio (seguridad alimentaria) teniendo en cuenta que el arroz es un alimento básico en la región asiática. Habida cuenta de la importancia de esta cuestión para muchos miembros del Codex, el Comité alentó a los países, especialmente los países productores de arroz, a suministrar datos al SIMUVIMA/Alimentos con el fin de facilitar las deliberaciones sobre este asunto en la novena

Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (novena reunión, 16-20 de marzo de 2015)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
						<p>reunión del CCCF (2015) antes de tomar una decisión final sobre la viabilidad de establecer un nivel máximo para este producto.</p> <p>El CCCF, en su novena reunión, acordó considerar los datos nuevos y adicionales proporcionados por los principales países productores de arroz y por los países en los que el arroz descascarillado es un alimento básico esencial. El CCCF, en su 10.^a reunión, considerará los niveles máximos teniendo en cuenta los datos adicionales y determinará si es necesario revisarlos, con vistas a su finalización en 2016.</p> <p><u>Nota:</u> La CAC aprobó el nivel máximo para el arsénico inorgánico en el arroz descascarillado en su 37.^o período de sesiones; el comercio del arroz pulido y del arroz descascarillado representan el 79 % y el 10 % respectivamente del mercado del arroz.</p>
Anteproyecto de revisión del <i>Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas</i> (CAC/RCP 51-2003)	N13-2014	2017	5	1.1		Revisión de las disposiciones generales aplicables a la contaminación por micotoxinas en los cereales casi completada. El CCCF tendrá que continuar trabajando en su 10. ^a reunión en los anexos específicos para la combinación de micotoxina y producto(s).
<u>Observaciones del Presidente/país anfitrión:</u>						
Las observaciones recibidas después del 20 de mayo se recopilarán en el documento CX/EXEC 15/70/2 Add.1.						

Comité sobre Residuos de Plaguicidas (47. ^a reunión, 13-18 de abril de 2015)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
Anteproyectos de LMR para plaguicidas	-	-	5	1.1	JMPR en curso	<p>Pendiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - información sobre buenas prácticas agrícolas alternativas de los miembros u observadores del Codex para priorizar la reevaluación de la JMPR O;

						- respuesta de la JMPR en 2015 a los formularios para expresar preocupaciones remitidos por el CCPR en su 47.ª reunión.
<u>Observaciones del Presidente/país anfitrión:</u> Apoyo.						

Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos (por correspondencia)	Calendario		Estado actual	Códigos de resultados	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	Número de identificación del trabajo o año	Año fijado				
Anteproyecto de Norma general para el queso fundido	N16-2014	2016	5	1.2	Ninguno identificado	En enero de 2015 se reunió un grupo de trabajo presencial para preparar el anteproyecto de Norma general, que se distribuyó para la formulación de comentarios en el trámite 3 (a través de la carta circular CL 2015/2-MMP). Nueva Zelandia, en calidad de Presidente del Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos (CCMMP), revisó el anteproyecto de Norma desde la perspectiva de los comentarios recibidos y lo remitió a la CAC para que su aprobación en el trámite 5 durante su 38.º período de sesiones. El anteproyecto se ha distribuido para la formulación de comentarios en el trámite 5 a través de la carta circular CL 2015/15-MMP, que también incluye el informe del Presidente del CCMMP.

Observaciones del Presidente/país anfitrión:

Conforme a lo indicado en el párrafo 8 del Anexo 2 del documento CL 2015/15- MMP, el anteproyecto de Norma general para el queso fundido se basa en las deliberaciones del grupo de trabajo presencial reunido en Bruselas en enero de 2015 y en el análisis de las respuestas al documento CL 2015/2-MMP. El anteproyecto de Norma general se ha elaborado conforme a las líneas estipuladas en el documento de proyecto aprobado por la CAC en su 37.º período de sesiones. Aunque el tema del contenido mínimo de queso continúa siendo objeto de debate y de opiniones divergentes, se ha avanzado de forma notable en muchos otros campos, incluido el ámbito de aplicación de la norma. También se registró un consenso amplio sobre la falta de justificación tecnológica para el uso de la gelatina en los productos que se rigen por la definición propuesta de queso fundido. Asimismo se acordó incluir el uso de estabilizadores y espesantes en la sección sobre aditivos alimentarios de la norma propuesta.

Aunque no se ha alcanzado consenso sobre la cuestión del contenido mínimo de queso, se ha observado un amplio apoyo a la afirmación de que el queso sea el único ingrediente principal. Será necesario continuar trabajando para elaborar una lista adecuada de aditivos alimentarios y métodos de análisis para este producto. Es necesario solucionar algunas cuestiones terminológicas de la versión en español de la norma propuesta.

Como Presidente y país anfitrión del CCMMP, Nueva Zelandia considera en términos generales que el anteproyecto de Norma general se basa en el consenso amplio y se ajusta al documento de proyecto. Por consiguiente, resultaría pertinente adelantar el anteproyecto al trámite 5.